

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 280-2020/MDSJM

San Juan de Miraflores, 23 de octubre de 2020

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES.

VISTOS:

El Informe N° 179-2020-SGPEYCT/GPP/MDSJM, la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica remite el proyecto de actualización del Texto Único de Servicios No Exclusivos, el Memorandum N° 252-2020-GPP/MDSJM de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Memorandum N° 117-2020-SGPEYCT/GPP/MDSJM, la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica, el Informe 422-2020-GAJ-MDSJM de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Memorandum N° 1289-2020-GM/MDSJM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la ley de Reforma Constitucional N° 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, indica que los gobiernos locales promueven el desarrollo económico local, con incidencia en la micro y pequeña empresa, a través de planes de desarrollo económico local aprobados en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo; así como el desarrollo social, el desarrollo de capacidades y la equidad en sus respectivas circunscripciones;

Que, el artículo 4° de la Ley N° 27658- Ley Marco de Modernización del Estado determina que el proceso de modernización del Estado tiene por finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos, siendo uno de sus principales objetivos, alcanzar un Estado al servicio de la ciudadanía;

Que, el numeral 43.4 del artículo 43° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades, a través de la Resolución del Titular de la entidad establecen la denominación, la descripción clara y taxativa de los requisitos y sus respectivos costos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento, respetando lo establecido en el artículo 60° de la Constitución Política del Perú y las normas de represión de la competencia desleal;

Que, el Texto Único de Servicios No Exclusivo – TUSNE, es el documento que complementa al Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA, que contiene los servicios que brinda nuestra entidad Edil a la población, con el objeto de que el administrado se informe de los mismos, sus respectivos costos y plazos; con la finalidad de contar con

un instrumento de gestión actualizado, el mismo que se elabora en coordinación con todas las unidades orgánicas involucradas y prestadoras de servicios, en el marco del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0481-2016-GM se aprueba el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores; posteriormente, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0377-2018-GM-MDSJM de fecha 01 de junio del 2018, se actualizó el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, el cual contiene ochenta y cinco (85) servicios no exclusivos, los cuales se encuentran vigentes;

Que, asimismo, de la consolidación de las propuestas de las unidades orgánicas de la Gerencia de Desarrollo Económico, Subgerencia de Registro, Control y Orientación al Contribuyente, Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión del Territorio, Subgerencia de Gestión de Desastres, Gerencia de Gestión Ambiental, Subgerencia de Ornato y Áreas Verdes, Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social y la Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA OMAPED CIAM); y, enmarcándose en los lineamientos para su elaboración establecidos en la Directiva que Establece los Lineamientos para la Elaboración, Actualización y Aprobación del Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE en la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 524-2017-GM-MDSJM;

Que, en vista de todo lo anteriormente manifestado, el nuevo proyecto de actualización del Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE de la Municipalidad de San Juan de Miraflores, establece sesenta y cuatro (64) servicios no exclusivos, instaurados por las unidades orgánicas que los brindan, teniendo en cuenta servicios y precios actualizados bajo condiciones de libre competencia (oferta y demanda) para evitar alterar las condiciones del mercado, considerando los lineamientos establecidos en el Decreto Supremo N° 088-2001-PCM, que establece disposiciones aplicables a las entidades del sector público para desarrollar actividades de comercialización de bienes y servicios y efectuar los cobros correspondientes; y el Decreto N° 380-2019-EF, que establece el Valor de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) durante el año 2020;

Que, mediante Informe N° 0179-2020-SGPEYCT7GPP/MDSJM la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica ha consolidado el Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores estableciendo los requisitos y precios de dichos servicios, a fin de contar con el instrumento normativo actualizado, el mismo que ha sido elaborado en coordinación con todas las áreas prestadoras del municipio, considerando los cambios al Reglamento de Organización y Funciones, así como el incremento de los insumos que son utilizados al prestar los servicios no exclusivos que brinda la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores.

Que, mediante Informe N° 422-2020-GAJ/MDSJM, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión FAVORABLE para la aprobación, mediante resolución de alcaldía, del Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, habiéndose estructurado con sujeción al marco normativo sobre la materia y buscando extender la política de mejora continua de los servicios de carácter no exclusivos prestados por la entidad municipal;

Por los fundamentos expuestos y haciendo uso de las facultades conferidas en el artículo 20°, numeral 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la actualización del Texto Único de Servicios No Exclusivos – (TUSNE) de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores cuyos requisitos y costos se detallan en el anexo que forma parte de la presente resolución.

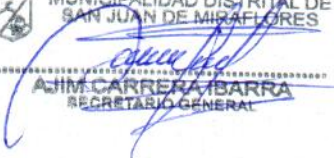
ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Secretaría General la publicación de la Resolución en el Diario Oficial El Peruano y a la Gerencia de Tecnologías de la Información y Soporte Informático la publicación de la presente Resolución de Alcaldía y del Anexo adjunto en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR sin efecto las Resolución Gerencial Municipal N° 0377-2018-GM-MDSJM, así como todo dispositivo que se oponga a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y demás Unidades Orgánicas en lo que corresponda a sus funciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.



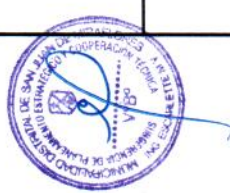
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES

ALIM CARRERA BARRA
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES

MARIA CRISTINA NINA GARNICA
ALCALDESA



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE									
N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PLAZO DE ENTREGA (AUTOMÁTICO)	DERECHO A PAGAR		DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO		
				En Soles (\$)	% UIT				
					4,300.00				
SECRETARIA GENERAL									
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA, ARCHIVO Y TRANSPARENCIA									
1.1	AUTORIZACIÓN PARA TOMAS FOTOGRÁFICAS CONCESIONARIO (MENSUAL)	a) Solicitud dirigida al/la Alcalde/la. b) Derecho de Pago	X	79.6	1.85%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia		
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA									
SUBGERENCIA DE REGISTRO, CONTROL Y ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE									
2.1	INSPECCIÓN OCULAR A SOLICITUD DEL ADMINISTRADO	a) Solicitud dirigida al/la Alcalde/la. b) Derecho de Pago	30 días	46.71	1.09%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Registro, Control y Orientación al Contribuyente		
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO									
SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS, CATASTRO Y GESTIÓN DEL TERRITORIO									
3.1	CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD DE USO SEGÚN ZONIFICACIÓN	a) Solicitud dirigida al/la Alcalde/la. b) Copia de Contrato de compra y venta o arrendamiento, copia literal actualizada o documento que acredite propiedad c) Plano de ubicación d) Pago por derecho de servicio	15 días	82.96	1.93%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión del Territorio		
3.2	INSPECCIONES OCULARES DIVERSAS	a) Solicitud dirigida al/la Alcalde/la. b) Plano de ubicación c) Pago por derecho de servicio	15 días	93.49	2.17%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión del Territorio		
3.3	CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO	a) Solicitud dirigida al/la Alcalde/la. b) Copia Literal actualizada c) Plano de ubicación escala 1/500 y Localización a escala 1/5,000 o 1/10,000 con coordenadas UTM referido a elementos existentes (Consignar cuadro de datos técnico d) Pago por derecho de servicio	15 días	77.97	1.81%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión del Territorio		
3.4	CONSTANCIA DE LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS	a) Solicitud dirigida al/la Alcalde/la. b) Plano perimétrico con indicación de medidas y linderos que incluya ubicación y localización con coordenadas UTM c) Pago por derecho de servicio	15 días	89.61	2.08%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión del Territorio		
3.5	RESELLADO DE PLANOS O AUTENTIFICACIÓN DE COPIA DE PLANOS APROBADOS	a) Solicitud dirigida al/la Alcalde/la. b) Pago por derecho de servicio	10 días	31.55	0.73%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión del Territorio		
3.6	VERIFICACIÓN TÉCNICA - MODALIDAD A	a) Solicitud dirigida al/la Alcalde/la b) Pago por derecho de servicio	X	134.16	3.12%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión del Territorio		
3.7	VERIFICACIÓN TÉCNICA - MODALIDAD B	a) Solicitud dirigida al/la Alcalde/la b) Derecho de Pago por cada visita	X	155.23	3.61%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión del Territorio		
3.8	VERIFICACIÓN TÉCNICA - MODALIDAD C	a) Solicitud dirigida al/la Alcalde/la b) Pago por derecho de servicio	X	175.87	4.09%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión del Territorio		
3.9	VERIFICACIÓN TÉCNICA - MODALIDAD D	a) Solicitud dirigida al/la Alcalde/la b) Pago por derecho de servicio	X	368.94	8.58%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión del Territorio		
3.10	VERIFICACIÓN TÉCNICA HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD A	a) Solicitud dirigida al/la Alcalde/la	X	GRATUITO		Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión del Territorio		
3.11	VERIFICACIÓN TÉCNICA HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD B	a) Solicitud dirigida al/la Alcalde/la	X	GRATUITO		Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión del Territorio		
3.12	VERIFICACIÓN TÉCNICA HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD C	a) Solicitud dirigida al/la Alcalde/la	X	GRATUITO		Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión del Territorio		
3.13	VERIFICACIÓN TÉCNICA HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD D	a) Solicitud dirigida al/la Alcalde/la	X	GRATUITO		Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión del Territorio		



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE									
N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PLAZO DE ENTREGA (AUTOMÁTICO)	DERECHO A PAGAR		DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO		
				En Soles (S/)	% UIT				
SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES									
4.1	FORMACION DE BRIGADAS COMUNITARIAS Nota: Las capacitaciones van dirigidas para grupos de 70 personas	a) Solicitud dirigida al/a Alcalde/a . b) Pago por derecho de servicio	15 días	100.35	2.33%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres		
4.2	CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Nota: La capacitación está dirigida a grupos de 40 personas	a) Solicitud dirigida al/a Alcalde/a .	15 días	8.88	0.21%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres		
4.3	INSPECCIÓN OCULAR Nota: En atención de quejas vecinales y en la verificación del levantamiento de observaciones o cumplimiento de recomendaciones	a) Solicitud dirigida al/a Alcalde/a . b) Pago por derecho de servicio	15 días	137.42	0.00%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres		
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL									
5.1	AUTORIZACIÓN PARA EL ENTIERRO EN FOSA - ADULTO (12 años a más) Dimensión: 2 m (Largo)x 0.90 m (ancho) x 1.50 m (profundidad)	a) Solicitud dirigida al/a Alcalde/a . b) Certificado de defunción. c) Acta de defunción RENIEC d) Copia de DNI del fallecido e) Copia de DNI del solicitante f) Pago de derecho de servicio (incluye inspección ocular)	1 día	473.16	11.00%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Gerencia de Gestión Ambiental		
5.2	AUTORIZACIÓN PARA EL ENTIERRO EN FOSA - NIÑO (0 a 11 años) Dimensión: 1 m (Largo)x 0.80 m (ancho) x 1.20 m (profundidad)	a) Solicitud dirigida al/a Alcalde/a . b) Certificado de defunción. c) Acta de defunción RENIEC d) Copia de DNI del fallecido e) Copia de DNI del solicitante f) Pago de derecho de servicio (incluye inspección ocular)	1 día	365.66	8.50%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Gerencia de Gestión Ambiental		
5.3	AUTORIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE NICHOS	a) Solicitud dirigida al/a Alcalde/a . b) Certificado de defunción. c) Acta de defunción RENIEC d) Copia de DNI del fallecido e) Copia de DNI del solicitante f) Pago de derecho de servicio	1 día	150.89	3.51%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Gerencia de Gestión Ambiental		
5.4	AUTORIZACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA (SE PAGA POR NIVEL) MÁXIMO TRES NIVELES	a) Solicitud dirigida al/a Alcalde/a . b) Certificado de defunción. c) Copia de DNI del solicitante d) Pago de derecho de servicio	1 día	150.89	3.51%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Gerencia de Gestión Ambiental		
5.5	DUPLICADO DE CONSTANCIA DE ENTIERRO EN FOSA	a) Solicitud dirigida al/a Alcalde/a . b) Certificado de defunción. c) Copia de DNI del solicitante d) Pago de derecho de servicio	3 días	28.72	0.67%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Gerencia de Gestión Ambiental		
5.6	DUPLICADO DE CONSTANCIA DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA	a) Solicitud dirigida al/a Alcalde/a . b) Copia del expediente de Autorización en construcción de plataforma en el cementerio municipal c) Copia de DNI del solicitante d) Pago de derecho de servicio	3 días	28.72	0.67%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Gerencia de Gestión Ambiental		



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE									
N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PLAZO DE ENTREGA (AUTOMÁTICO)	DERECHO A PAGAR		DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO		
				En Soles (S/)	% UIT				
					4,300.00				
5.7	OPINIÓN TÉCNICA PARA LA INSTALACIÓN DE REJAS	a) Solicitud dirigida al/a Alcalde/a . b) Copia del reconocimiento municipal de la Junta o comité vecinal c) Copia de compromiso de instalación de sistema de seguridad y vigilancia particular, para garantizar el tránsito peatonal y vehicular. d) Copia simple del acta de asamblea de la conformidad al 80% de aceptación vecinal d) Pago de derecho de servicio (incluye inspección ocular)	10 días	50	1.16%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Gerencia de Gestión Ambiental		
5.8	SERVICIO DE MEDICIÓN DE RUIDOS AMBIENTALES	a) Solicitud dirigida al/a Alcalde/a . b) Plano de ubicación del predio a medir c) Pago por derecho de servicio	5 días	413.87	9.62%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Gerencia de Gestión Ambiental		
SUBGERENCIA DE ORNATO Y ÁREAS VERDES									
6.1	INSPECCIÓN DE ESPECIE FORESTAL PARA PODA SEVERA, TALA O TRASPLANTE	a) Pago de derecho de servicio.	30 días	752.14	17.49%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Ornato y Áreas Verdes		
SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION Y PROMOCION EMPRESARIAL									
7.1	EVALUACION TECNICA DE PUBLICIDAD	a) Solicitud dirigida al/a Alcalde/a . b) Fotografía a color que muestre el conjunto arquitectónico con el resto de inmuebles colindantes c) fotografía a color que muestre el elemento de publicidad exterior en fotomontaje en su ubicación exacta d) Arte final a escala y memoria descriptiva del elemento (colores, material, dimensión y leyenda) e) Pago de derecho de servicio	4 días	35.75	0.83%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial		
7.3	EVALUACION TECNICA DE ZONIFICACION E INDICES DE USOS	a) Solicitud dirigida al/a Alcalde/a . b) Croquis simple (Plano de Ubicación) c) Pago de derecho de servicio	2 días	33.25	0.77%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial		
7.4	ACTIVIDADES, EVENTOS, FUNCIONES PUBLICAS NO DEPORTIVAS Y OTRAS SIMILARES (MENOR O IGUAL A 200 PERSONAS) TIEMPO: VEINTI Y CUATRO (24) HORAS * LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE APROBAR O DENEGAR LA SOLICITUD, EN CASO DE NO CONTENER CONDICIONES DE SEGURIDAD Corresponde a fiestas de cumpleaños, recepción de matrimonios, sepelios, bautizos, entre otros.	a) Solicitud dirigida al/a Alcalde/a . b) Memoria Descriptiva (Incluir croquis) c) Declaración Jurada de Compromiso d) Informe de condiciones de seguridad - ECSE e) Exhibir DNI y/o carné de extranjería f) Pago de derecho de servicio	2 días	75.85	1.76%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial		
7.5	DESARROLLAR ACTIVIDADES DE MARKETING Y PROMOCION COMERCIAL * LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE APROBAR O DENEGAR LA SOLICITUD, EN CASO DE NO CONTENER CONDICIONES DE SEGURIDAD	a) Solicitud dirigida al/a Alcalde/a . b) Memoria Descriptiva que indique la finalidad de la promoción a realizar, fecha, hora de inicio y fin, lugar exacto donde se desarrollará c) Modelo del volante a colores que se entregará d) Pago de derecho de servicio	3 días	18.14	0.42%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial		



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE									
N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PLAZO DE ENTREGA (AUTOMÁTICO)	DERECHO A PAGAR		DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO		
				En Soles (\$)	% UIT				
7.6	INSPECCION OCULAR, SOBRE USO DE ESPACIOS PUBLICOS PARA COMERCIO EN LA VIA PUBLICA (*) * COMERCIANTES EMPADRONADOS	a) Solicitud dirigida alla Alcaldesa, indicando 2 posibles ubicaciones donde desarrollar las actividades b) Croquis simple (Plano de Ubicación) a) Pago de derecho de servicio	03 dias	55.54	1.29%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial		
7.7	DUPLICADO DE CREDENCIAL QUE AUTORIZA EL COMERCIO EN LA VIA PUBLICA DENTRO DEL DISTRITO EN ESPACIOS REGULADOS	a) Solicitud dirigida alla Alcaldesa . b) Una (01) fotografía tamaño carne a color en fondo blanco b) Pago de derecho de servicio	02 dias	26.82	0.62%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial		
7.8	CONSTANCIA DE PARTICIPACION EN CAPACITACIONES EMPRESARIAL REALIZADAS	a) Pago de derecho de servicio	02 dias	21.83	0.51%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial		
GERENCIA DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL									
8.1	CERTIFICADO DOMICILIARIO PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS Dispositivo legal: Ley N° 28862 Art. 37 de la Ley 27444	a) Solicitud dirigida alla Alcaldesa . b) Copia del DNI del solicitante c) Declaración Jurada de acuerdo al formato d) Copia del recibo de luz, agua o teléfono (antigüedad no más de 03 meses) e) Pago de derecho de servicio	02 dias	19.45	0.45%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social		
8.2	CERTIFICADO DOMICILIARIO PARA TRAMITES JUDICIALES Dispositivo legal: Ley N° 28862 Art. 37 de la Ley 27444	a) Solicitud dirigida alla Alcaldesa . b) Copia del DNI del solicitante c) Declaración Jurada de acuerdo al formato d) Copia del recibo de luz, agua o teléfono (antigüedad no más de 03 meses) e) Pago de derecho de servicio	02 dias	19.45	0.45%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social		
8.3	CERTIFICADO DOMICILIARIO PARA TRAMITES EN EL EXTRANJERO Dispositivo legal: Ley N° 28862 Art. 37 de la Ley 27444	a) Solicitud dirigida alla Alcaldesa . b) Copia del DNI del solicitante c) Declaración Jurada de acuerdo al formato d) Copia del recibo de luz, agua o teléfono (antigüedad no más de 03 meses) e) Pago de derecho de servicio	02 dias	22.57	0.52%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social		
SUBGERENCIA DE LA MUJER, SALUD Y POBLACIONES VULNERABLES (DEMUNA, OMAPE, CIAM)									
9.1	CAPACITACIÓN PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS - PERSONA NATURAL	a) Solicitud dirigida alla Alcaldesa . b) Copia del DNI del solicitante c) Declaración Jurada, indicando el giro de su actividad económica d) Asistencia la charla de capacitación e) Pago de derecho de servicio		21.26	0.49%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA OMAPE, CIAM)		
9.2	CAPACITACIÓN PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS - PERSONA JURIDICA	a) Solicitud dirigida alla Alcaldesa . b) Copia del DNI del solicitante c) Declaración Jurada, indicando el giro de su actividad económica d) Asistencia la charla de capacitación e) Pago de derecho de servicio		55.07	1.28%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA OMAPE, CIAM)		



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE									
N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PLAZO DE ENTREGA (AUTOMÁTICO)	DERECHO A PAGAR		DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO		
				En Soles (S/)	% UIT				
9.3	CERTIFICADO MEDICO PRE-NUPCIAL - ANALISIS SEROLOGICO VDRL (por pareja) Dispositivo legal: Artículo 43° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General	a) Solicitud Verbal b) Copia del DNI de los contrayentes c) Examen del servicio (Evaluación Médica General y análisis serológico VDRL) d) Pago de derecho de servicio (por pareja)	02 días	16.33	0.38%	Subgerencia de Tesorería	Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)		
SUBGERENCIA DE JUVENTUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE									
10.1	CURSO DE NATACIÓN (MENSUAL)	Pago de derecho de servicio	X	62.56	1.45%	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte		
10.2	ALQUILER DE PISCINA (POR HORA)	Pago de derecho de servicio	X	10.02	0.23%	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte		
10.3	ALQUILER DE LOSA DEPORTIVA BARRETO - NOCHE (POR HORA)	Pago de derecho de servicio	X	33.63	0.78%	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte		
10.4	ALQUILER DE LOSA DEPORTIVA BARRETO - DIA (POR HORA)	Pago de derecho de servicio	X	33.63	0.78%	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte		
10.5	TALLERES PRODUCTIVOS, EDUCATIVOS, CULTURALES Y TECNICOS ZONA URBANA	Pago de derecho de servicio	X	53.63	1.25%	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte		
10.6	TALLERES PRODUCTIVOS, EDUCATIVOS, CULTURALES Y TECNICOS ZONA PAMPLONA ALTA RINCONADA PAMPAS	Pago de derecho de servicio	X	53.63	1.25%	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte		
10.7	TALLERES PRODUCTIVOS, EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS DURANTE EL AÑO (ENERO- DICIEMBRE)	Pago de derecho de servicio	X	53.63	1.25%	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte		
10.8	ALQUILER DE OTRAS LOSAS DEPORTIVAS - DIA	Pago de derecho de servicio	X	31.91	0.74%	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte		
10.9	ALQUILER DE OTRAS LOSAS DEPORTIVAS - NOCHE (CASA DE LA JUVENTUD/ PAMPLONA)	Pago de derecho de servicio	X	33.63	0.78%	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte		
10.10	ALQUILER DE LOSA DEPORTIVA (SIGLO XXI) - DIA (POR HORA)	Pago de derecho de servicio	X	32.77	0.76%	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte		
10.11	ALQUILER DE LOSA DEPORTIVA (SIGLO XXI) - NOCHE (POR HORA)	Pago de derecho de servicio	X	33.63	0.78%	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte		
10.12	ALQUILER DE LOSA DEPORTIVA - CASA DE LA JUVENTUD Y ADULTO MAYOR PAMPLONA ALTA - DIA (POR HORA)	Pago de derecho de servicio	X	32.77	0.76%	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte		
10.13	ALQUILER DE LOSA DEPORTIVA - CASA DE LA JUVENTUD Y ADULTO MAYOR PAMPLONA ALTA - NOCHE (POR HORA)	Pago de derecho de servicio	X	33.63	0.78%	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte		
10.14	ALQUILER DE CANCHA DE GRASS SINTETICO - COMPLEJO DEPORTIVO PAOLO GUERRERO - DIA (POR HORA)	Pago de derecho de servicio	X	48.54	1.13%	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte		
10.15	ALQUILER DE CANCHA DE GRASS SINTETICO - COMPLEJO DEPORTIVO PAOLO GUERRERO - NOCHE (POR HORA)	Pago de derecho de servicio	X	48.54	1.13%	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte		
10.16	ALQUILER DE CANCHA DE GRASS SINTETICO - COMPLEJO DEPORTIVO SIGLO XXI - DIA (POR HORA)	Pago de derecho de servicio	X	47.6	1.11%	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte		
10.17	ALQUILER DE CANCHA DE GRASS SINTETICO - COMPLEJO DEPORTIVO SIGLO XXI - NOCHE (POR HORA)	Pago de derecho de servicio	X	48.54	1.13%	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte		



TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE							
N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PLAZO DE ENTREGA (AUTOMÁTICO)	DERECHO A PAGAR		DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO
				En Soles (\$/)	% UIT		
10.18	ALQUILER DE CANCHA DE GRASS SINTETICO - COMPLEJO DEPORTIVO OLIMPICO - DIA (POR HORA)	Pago de derecho de servicio	X	48.54	1.13%	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte
10.19	USO DE ESPACIO PARA PARA LA INSTALACIÓN DE CAFETIN Y/O SERVICIO DE ALIMENTOS	a) Solicitud dirigida al/a Alcaldesa . b) Copia de DNI del interesado c) Propuesta del servicio ala detalle d) Recibo de pago de derecho - uso/mes	X	33.1	0.77%	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte
10.20	TALLERES PRODUCTIVOS, EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS DURANTE EL AÑO (MENSUAL)	Pago de derecho de servicio	X	41.74	0.97%	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte
10.21	TALLERES PRODUCTIVOS, EDUCATIVOS, CULTURALES Y TECNICOS	a) Copia de DNI b) Pago de derecho de servicio					
	Talleres productivos: a) Taller de Manualidades b) Taller de Bisutería c) Taller de Tejido d) Taller de Cantas Pintadas						
	Talleres Educativos: a) Taller de Ingles b) Taller de Quechua c) Taller de Oratoria d) Taller de Dibujo y pintura e) Taller de Fotografía						
	Talleres Culturales: a) Taller de ballet 1 b) Taller de Ballet 2 c) Taller de Marnera y Afro d) Taller de Danzas folklóricas e) Taller de Baile Moderno f) Taller de Salsa y Bachata g) Taller de Canto h) Taller de Órgano i) Taller de Guitarra j) Taller de Cajón k) Taller de Teatro						
	Talleres Técnicos: a) Ensamblaje de Computadoras b) Auxiliar de Cajero comercial c) Técnico Administrativo d) Auxiliar de oficina e) Ofimática						
	Nota: Los ciudadanos en situación de vulnerabilidad podrán solicitar, de forma excepcional y con previa evaluación de la Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte, el descuento del 50% del monto total del taller.						

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE							
N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PLAZO DE ENTREGA (AUTOMÁTICO)	DERECHO A PAGAR			DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO
				En Soles (S/)	% UIT	4,300.00	
10.22	ALQUILER DE CANCHA DE GRAS SINTÉTICO / COMPLEJO DEPORTIVO "AMERICA - PANAMERICANA SUR (POR HORA) - LUNES A DOMINGO DE 8:00 AM A 6:00 PM - LUNES A DOMINGO DE 6:00 PM A 10:00 PM	a) Recibo de Pago por Hora	X	GRATUITO 47.21		1.10%	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte
10.23	TALLERES DEPORTIVOS	a) Pago de derecho de servicio	X	73.36		1.71%	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte
10.24	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES (FÚTBOL Y VOLEY)	a) Pago de derecho de servicio (chaleco)	X	61.47		1.43%	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte

